



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8068

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1823/2024, PARA ADQUISICIÓN DE HIDROELEVADOR PORTÁTIL PARA MANTENIMIENTO DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES, A LA FIRMA ÓLEO HIDRÁULICA S.A.

Asunción, 7 de octubre de 2024

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1823/2024, con ID Nº 443821, para Adquisición de Hidroelevador Portátil para Mantenimiento de Estaciones y Subestaciones, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 7883 de fecha 30 de julio de 2024, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 49510 de fecha 29 de agosto de 2024, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que tres firmas presentaron sobres de ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 6 de setiembre de 2024;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 19 de setiembre de 2024, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuya oferta resulta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta, se ajustan en su totalidad al Art. 55º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario Nº 9823/2023;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1823/2024, para Adquisición de Hidroelevador Portátil para Mantenimiento de Estaciones y Subestaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8068

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1823/2024, PARA ADQUISICIÓN DE HIDROELEVADOR PORTÁTIL PARA MANTENIMIENTO DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES, A LA FIRMA ÓLEO HIDRÁULICA S.A.

1.1 A ÓLEO HIDRÁULICA S.A. - RUC 80029049-6:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario ₡ (IVA incluido)	Precio Total ₡ (IVA incluido)
1	Hidroelevador portátil.	ZETLA	Argentina	3	Unidad	385.000.000	1.155.000.000

Por un monto total de ₡ 1.155.000.000 (guaraníes mil ciento cincuenta y cinco millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.